

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA ANH N° DJ 13762014

La Paz, 27 de mayo de 2014

VISTOS:

La Nota DOIH N° 0412/2014 de 27 de mayo de 2014 y formularios de Solicitud de Pasajes y Viáticos.

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo N° 1788 de fecha 06 de noviembre de 2013, establece la escala de viáticos, categorías y pasajes para los servidores públicos, personal eventual y consultores individuales de línea del sector público que viajan en misión oficial al exterior e interior del país. Asimismo establece aspectos operativos relacionados a gastos realizados en el exterior como en el interior del Estado, emergentes de viajes oficiales.

Que, el Artículo 6 del Decreto Supremo N° 1788, establece que se prohíbe el pago de viáticos correspondientes a fin de semana o feriado, excepto en determinados casos y que los mismos serán autorizados mediante Resolución Expresa de la autoridad competente.

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 0586/2013 de fecha 14 de marzo de 2013, se aprobó el Reglamento de Pasajes y Viáticos adecuado a la Nueva Estructura Organizacional de la Agencia Nacional de Hidrocarburos.

Que, el Artículo 24 del Reglamento de Pasajes y Viáticos de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, establece que *"La ANH no reconocerá el pago de viáticos en fines de semana o feriados, excepto en los casos detallados a continuación, mismos que serán autorizados mediante resolución expresa por el Director Ejecutivo o autoridad delegada. inciso a) "Cuando las actividades públicas justifiquen la presencia y función específica de un Servidor Público el fin de semana o feriado." y c) "Cuando la comisión exceda los seis (6) días hábiles y continuos de trabajo."*

Que, mediante Resolución Administrativa ANH N° 1142/2011 de fecha 01 de agosto de 2011, se ha delegado la atribución de autorizar los viajes en comisión de los funcionarios de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, a la Lic. Velma Judith Sahonero de Parrado.

POR TANTO:

La Directora de Administración y Finanzas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, en mérito a la delegación expresa y a las facultades conferidas por Ley,

RESUELVE:

PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34564 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a José Luis Ramos Larico, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34567 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Felipe Edwin Marín Parra, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34568 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Jhon Moisés Orellana V., Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34569 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Alejandro Hinojosa del Carpio, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34570 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Jorge Hidalgo Rejas, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34571 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Eliot B. Del Villar Camino, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34572 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Luis Alejandro Cossio Cossio, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

OCTAVO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34573 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Edmundo Cooper Blacutt, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

NOVENO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34574 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Roque Umaday Chimay, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34575 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Javier Aymaya Mamani, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO PRIMERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34576 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Ronald Mamani Llusco, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO SEGUNDO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34577 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Roberto Mamani Chipana, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO TERCERO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34578 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Gonzalo Villanueva Guali, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaqui, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.



DECIMO CUARTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34579 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Juan Carlos Chipana Chambi, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO QUINTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34580 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Freddy Acho Cocarico, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO SEXTO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34581 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a José L. Hilari Michua, Oficial Grupo Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO SEPTIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34586 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Jonathan Vásquez Loza, Auxiliar Operativo, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO OCTAVO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34599 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a German Blanco Solano, Chofer, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

DECIMO NOVENO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34598 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Víctor Valencia Cruz, Chofer, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

VIGESIMO.- Autorizar expresamente el viaje en comisión, efectuado mediante formulario de Solicitud de Pasajes y Viáticos N° 34600 de fecha 27 de mayo de 2014, correspondiente a Rubén Santos Agudo, Chofer, a efectos de ejecutar Operaciones de Interdicción de Hidrocarburos, en la localidad de Escoma y Guaquí, con fecha de salida 27 de mayo de 2014 y fecha de retorno 01 de junio de 2014.

VIGESIMO PRIMERO.- La Dirección de Administración y Finanzas será responsable de cumplir la presente Resolución Administrativa.

Comuníquese, Regístrese y Archívese.



Lic. Aud. Velma Sahonero de Parrado M.B.A.
DIRECTORA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

Conforme:



MSc. DAEN, María Patricia Yugar A.
ABOGADO ADMINISTRATIVO - DJ
AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS

